



Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa

**CONVOCATORIA
FERIA MEXICANA DE CIENCIAS E INGENIERÍAS SINALOA 2026 (FEMECIS)**

La Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa (CONFÍE) y en concordancia con la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología REDNACECYT, con el objetivo de impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico la innovación entre los jóvenes en los diferentes sistemas educativos de la entidad, así como fomentar las vocaciones científicas, con fundamento en lo dispuesto en artículos 2 fracciones II, III, IV, VI, X, XII, XXI, XXII y XXIV, 23 y demás relativos de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Sinaloa, los puntos 1.1, 1.1.1, 1.1.6, 1.1.7, 1.3, 1.3.1, 1.3.2 fracciones I, II, III, XIII, XV, 3.1, 3.1.1, 3.3.7, 3.3.11 y demás relativos de las Reglas de Operación del Fondo Estatal de Apoyo a la Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Sinaloa (FEACTIS). De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027 y el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2027 en el sector, y para cumplir con los propósitos de CONFÍE, publica la Convocatoria Feria Mexicana de Ciencias e Ingenierías Sinaloa 2026 (FEMECIS) del Programa Formación de Recursos Humanos, en la cual:

CONVOCA

A estudiantes sinaloenses de nivel medio superior y superior, interesados en el desarrollo de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación a participar en la Feria Mexicana de Ciencias e Ingenierías Sinaloa 2026 (FEMECIS).

Objetivo General

Fomentar la creatividad, originalidad y mérito científico de estudiantes de nivel medio superior y superior, inscritos en instituciones educativas públicas o privadas, a través del desarrollo de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico.

Objetivos Específicos

- a) Promover la cultura científica, tecnológica y de innovación en los sistemas educativos de los niveles medio superior y superior.
- b) Fomentar el desarrollo de competencias en los participantes, especialmente en creatividad, colaboración, comunicación y pensamiento crítico.
- c) Promover los valores de la ciencia para que los estudiantes desarrollen habilidades de autorrealización.
- d) Proporcionar seguimiento y asesoría para el mejoramiento de los proyectos.

Blvd. Rolando Arjona N. S/N, Col. Juntas del Humaya C.P. 80050, Culiacán, Sinaloa
Tel. (667) 714 15 23 y (667) 714 43 53

REVISADO

25 FEB 2026



Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa

- e) Apoyar iniciativas para el desarrollo de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- f) Propiciar la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad.
- g) Promover la cultura de protección a la propiedad industrial.
- h) Divulgar a la sociedad los resultados de los trabajos de innovación tecnológica y logros alcanzados.

Bajo las siguientes:

BASES

1. Requisitos de los Participantes

1.1 Podrán participar los estudiantes inscritos en instituciones educativas públicas y privadas del estado de Sinaloa, de acuerdo con los siguientes niveles educativos:

- a) Educación media superior (preparatoria).
- b) Educación superior (TSU, licenciatura).

1.2 Para el registro de los proyectos, se tomará en cuenta el nivel educativo en el que desarrollaron el proyecto, independientemente de que los estudiantes hayan avanzado a otro nivel de estudios.

1.3 El proyecto por registrar podrá tener una de las siguientes áreas:

a) Ciencias (Anexo 1)

Proyectos que llevan a cabo un proceso sistemático, organizado y objetivo que a través de actividades intelectuales y experimentales busca incrementar el conocimiento, averiguar datos y proponer soluciones en un área.

b) Ingenierías (Anexo 2)

Proyectos que llevan a cabo el uso sistemático del conocimiento y la investigación encaminada a la producción de materiales, dispositivos, sistemas o métodos incluyendo el diseño, desarrollo, mejora de prototipos, procesos, productos, servicios o modelos organizativos.

1.4 El proyecto podrá ser desarrollado de manera individual o en equipos de hasta tres integrantes como máximo. Los miembros del equipo son irremplazables a lo largo de la investigación.

1.5 Los estudiantes podrán participar y estar registrados en un solo proyecto.



Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa

1.6 En caso de que el proyecto se presente en equipo, los estudiantes deberán elegir a un líder del proyecto, quien será la misma persona durante todas las etapas, ya que será el único contacto oficial en todo el proceso de la feria. El líder se encargará de llevar a cabo el registro del proyecto y será el contacto y enlace.

1.7 Los estudiantes realizarán desde el inicio de la investigación una bitácora que describa el desarrollo del proyecto. Se sugiere que sea una libreta tipo diario o un cuaderno sin resorte.

1.8 Será automáticamente descalificado aquel proyecto que presente plagio. Para evitar lo anterior, es muy importante la búsqueda de antecedentes, así como incluir en el anteproyecto escrito las referencias de donde proviene la información que se está presentando.

2. Asesores

2.1. Cada proyecto contará con un asesor, quien será un docente adscrito a la institución educativa a la que pertenecen y que cuente con la formación académica congruente con el área de conocimiento del proyecto.

2.2. Cada asesor podrá acompañar a un máximo de tres proyectos.

2.3 Se recomienda contar con el apoyo de un científico calificado, el cual puede ser un profesor, investigador, tecnólogo, adscrito a una universidad, centro de investigación o empresa. Se recomienda que sea especialista en el tema del proyecto, para sugerir las mejoras y/o cambios que ayuden al desarrollo del mismo.

3. Áreas del conocimiento

Los proyectos deberán ser originales y congruentes con alguna de las siguientes áreas del Conocimiento

Áreas del Conocimiento		
ID	Categoría	Disciplinas
AA	Agroindustrias y Alimentos Se encarga del estudio de los procesos y técnicas para de la transformación de los productos agrícolas, pecuarios, pesqueros y forestales en alimentos elaborados	<p>Ciencias vegetales: Agricultura y agronomía, genética/cría, crecimiento y desarrollo, patología, fisiología de las plantas, sistemática y evolución.</p> <p>Ciencias animales: Conducta animal, estudios celulares, desarrollo, ecología, genética, nutrición y crecimiento, fisiología, sistemática y evolución.</p>

REVISADO

25 FEB 2026

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS





Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa

		<p>Nutrición y productos naturales: Transformación de los productos agrícolas, pecuarios, pesqueros y forestales en alimentos elaborados.</p>
CA	<p>Ciencias Ambientales Es el campo del conocimiento que tiene por objeto el estudio de la naturaleza utilizando para ello método científico. Los proyectos de esta categoría buscan apoyar el desarrollo sustentable, rural y de la agroindustria. Así como proponer estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.</p>	<p>Ciencias de la Tierra y Ambientales: Ciencia atmosférica; ciencia del clima; efectos ambientales en ecosistemas; geociencia; ciencia del agua.</p>
		<p>Energía sostenible: Proceso biológico y diseño, almacén de energía, generación y almacenamiento de hidrógeno, otra energía térmica, proceso solar, materiales y diseño, generación y diseño térmico, triboelectricidad y electrólisis, viento, energía del movimiento del viento y el agua, generación, otros</p>
		<p>Ingeniería Ambiental: Biorremediación, ecología, reclamación de tierras, control de polución, reciclaje y gestión de residuos, gestión de recursos hídricos.</p>
CB	<p>Ciencias Básicas Las disciplinas que se basan en la observación y experimentación para crear conocimientos y cuyos contenidos pueden sistematizarse a partir del lenguaje matemático. Se caracteriza por ser rigurosa en sus mediciones y predicciones son cuantificables.</p>	<p>Física y Astronomía: Astronomía y cosmología, atómico, molecular y óptico, física, física biológica, materia y materiales condensados, mecánica, física nuclear y de partículas, y física cuántica.</p>
		<p>Matemáticas: Álgebra; Análisis; Combinatoria, teoría de grafos y teoría de juegos; Geometría y topología; Teoría de números; Probabilidad y estadística.</p>
CS	<p>Ciencias Sociales Su objetivo es fundamentalmente el estudio de las actividades del ser humano y su comportamiento al interpretar, comprender y explicar los fenómenos y las manifestaciones sociales. Los proyectos de esta categoría buscan impulsar el desarrollo social incluyente.</p>	<p>Comportamiento: Neurociencia conductual, desarrollo, psicología cognitiva, psicología social.</p>
		<p>Ciencias Sociales: Sociología, antropología, geografía, derecho, pueblos originarios, historia, filosofía, lingüística, educación, ciencias económico-administrativas.</p>
QB	<p>Química y Biología</p>	<p>Bioquímica: Bioquímica analítica; bioquímica general; bioquímica médica; bioquímica estructural.</p> <p>Microbiología: Antimicrobianos y antibióticos; microbiología aplicada; bacteriología.</p>

REVISADO

25 FEB 2026
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
CONFÍE
CIENCIA PARA EL PROGRESO



Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa

		<p>microbiología ambiental; genética microbiana; virología.</p> <p>Química: Química analítica; química computacional; química ambiental; química inorgánica; química de los materiales; química orgánica; química física.</p>
IN	<p>Ingenierías Es el estudio y aplicación de las distintas ramas de la tecnología y que con ayuda del conocimiento proveniente de las ciencias pueden resolver problemas y satisfacer necesidades humanas. Los proyectos de esta categoría buscan impulsar el desarrollo económico y de competitividad.</p>	<p>Ciencia de los Materiales Biomateriales; cerámica y vidrios; materiales compuestos; computación y teoría; materiales electrónicos, ópticos y magnéticos; nanomateriales; polímeros.</p> <p>Ingeniería y Tecnología: Aeroespacial y aeronáutica, ingeniería, ingeniería civil, mecánica computacional, teoría del control, sistemas de vehículos terrestres, ingeniería industrial, procesamiento, ingeniería mecánica, sistemas navales.</p>
MCS	<p>Medicina y Ciencias de la Salud Comprenden el estudio de la vida, la salud y las enfermedades. Implica el conocimiento técnico para el mantenimiento y recuperación de la salud, aplicándolo al diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades.</p>	<p>Biología Celular y Molecular: Fisiología celular; inmunología celular; genética; biología molecular, neurobiología.</p> <p>Biología computacional y bioinformática: Biomodelado computacional, epidemiología computacional, biología evolutiva computacional, neurociencia computacional, farmacología computacional, genómica.</p> <p>Biomédica y ciencias de la salud: Células, órganos y sistemas fisiología, genética y biología molecular de enfermedad, inmunología, nutrición y productos naturales, fisiopatología.</p> <p>Ciencias médicas traslacional: Detección y diagnóstico de enfermedades, la prevención de enfermedades, tratamiento y terapias de enfermedades, identificación y prueba de medicamentos, estudios preclínicos, otros.</p> <p>Ingeniería biomédica: Biomateriales y medicina regenerativa, biomecánica, dispositivos biomédicos, sensores e imágenes biomédicas, ingeniería de células y tejidos, biología sintética.</p>
SI	<p>Sistemas Informáticos Estudia el desarrollo de sistemas automatizados y el uso de los lenguajes</p>	<p>Robótica y máquinas inteligentes: Biomecánica, sistemas cognitivos, teoría del control, aprendizaje automático, cinemática del robot.</p>

REVISADO

25 FEB 2026

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
CONFÍE
CIENCIA PARA EL PROGRESO



Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa

de programación. Se enfoca al análisis, diseño y la utilización del hardware y software para lograr la implementación de las más avanzadas aplicaciones industriales, telemáticas y científicas.

Sistemas de software: Algoritmos, la seguridad cibernética, bases de datos, interfaz hombre/máquina, idiomas y funcionamiento, sistemas aplicaciones móviles, aprender en línea.

Sistemas embebidos: Circuitos, internet de las cosas, microcontroladores, redes y datos, comunicaciones, óptica, sensores procesamiento de la señal

Tecnología y arte digital: Tecnología de visualización, intercambio de información humana, manipulación de música e imágenes, video juegos, modelado 3D, efectos visuales.

4. Registro del proyecto

Los datos que quedarán registrados en la plataforma de CONFÍE deberán ser los del líder del proyecto. En caso de que no sea así, el proyecto quedará automáticamente descalificado. El registro se podrá realizar de la siguiente manera:

4.1 El registro será a través del sistema en línea que estará disponible a partir del 20 de abril de 2026 en la página web www.confie.sinaloa.gob.mx

4.2 El periodo de registro concluirá el 15 de octubre de 2026.

4.3 El registro del proyecto deberá acompañarse de los siguientes documentos legibles en PDF y los formatos requeridos para todos los proyectos los cuales se pueden descargar en el siguiente enlace: www.confie.sinaloa.gob.mx

- Identificación oficial de los estudiantes y asesor; éstas deberán ser por ambos lados y en una sola hoja (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).
- En caso de estudiantes menores de edad, será necesaria la credencial escolar.
- Carta de apoyo y autorización de la institución educativa de adscripción (formato carta de apoyo).
- Carta de autorización de toma de fotografías y video
- Carta de autorización para compartir datos con los miembros de la REDNACECYT
- Reporte de la Investigación:
Ciencias (ANEXO 1).
Ingenierías (ANEXO 2).
- Registro de Inscripción del Proyecto de Investigación en plataforma.
- Formato de revisión del asesor (Formato 1).
- Formato de revisión del estudiante (Formato 1A).
- Formato de aprobación del estudiante (se requiere uno por cada estudiante) (Formato 1B).



Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa

- Ficha técnica con breve explicación del proyecto para el repositorio de la FEMECIS.

4.4 Cada proyecto se acompañará de los formatos especiales que apliquen a cada caso particular. Se pueden descargar en la página www.confie.sinaloa.gob.mx Deberán ser documentos legibles en PDF y/o JPG (tamaño máximo de cada archivo 2 MB)

- Formato 1C Instituto de Investigación Regulada (*Formato 1C*).
- Formato 2 Científico calificado (*Formato 2*).
- Formato 3 Evaluación de riesgo (*Formato 3*).
- Formato 4 Personas participantes (Participantes Humanos) (*Formato 4*).
- Formato 5A Animales vertebrados (*Formato 5A*).
- Formato 5B Animales vertebrados en Instituto de Investigación (*Formato 5B*).
- Formato 6A Agentes biológicos potencialmente peligrosos (*Formato 6A*).
- Formato 6B Tejidos de humanos y animales (*Formato 6B*).
- Formato 7 Proyecto de continuidad (*Formato 7*).
- Formato HI consentimiento de persona informada.

4.4 A todos los proyectos se les recomienda contar con la opinión de un científico calificado, quien deberá ser un profesor investigador de una universidad o centro de investigación especialista en el tema del proyecto, para sugerir las mejoras y/o cambios que ayuden al desarrollo del mismo.
(Formato 2. Científico Calificado).

5. Evaluación Primera Fase

La evaluación se hará conforme al nivel educativo de los estudiantes y por tipo de proyecto. El proceso de evaluación considera dos fases y será coordinado por el FEACTIS.

5.1 La evaluación de pertinencia será para verificar el cumplimiento de la documentación y formatos completos.

5.2 Los evaluadores de la fase de Revisión Científica expertos en áreas académicas y de investigación de diferentes disciplinas del conocimiento, realizarán la revisión de los planes de investigación en línea.

5.3 Los evaluadores de Revisión Científica se enfocarán a evaluar los elementos que integran los planes de investigación y que incluyen:

- a) Introducción
- b) Antecedentes
- c) Definición del problema de investigación o meta de ingeniería
- d) Justificación
- e) Objetivos
- f) Metodología



Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa

- g) Hipótesis (para proyectos de Investigación Científica)
- h) Ejecución y construcción (para proyectos de Desarrollo Tecnológico)
- i) Resultados
- j) Conclusiones
- k) Referencias bibliográficas

5.4 El resultado de la primera evaluación y listado de proyectos acreditados se podrá consultar en la página www.confie.sinaloa.gob.mx el día 3 de noviembre de 2026.

5.5 Los proyectos acreditados en la Primera Fase, podrán participar en la Segunda Fase.

5.6 Los equipos aceptados actualizarán su plan de investigación atendiendo las recomendaciones de los Evaluadores de Revisión Científica estableciendo como fecha límite el 10 de noviembre de 2026.

6. Evaluación Segunda Fase

La Segunda Evaluación será en la Feria Estatal, es el evento que reúne a los participantes de proyectos finalistas para que expongan los resultados de sus investigaciones.

6.1 Los criterios de evaluación se describen a continuación:

6.1.1 Habilidades para la investigación científica

- Identifica problemas.
- Plantea preguntas y/o problema de investigación con propósito claro y definido.
- Realiza experimentos o pruebas de prototipos.
- Recaba datos apropiadamente.
- Realiza y registra observaciones de campo (*Proyectos de Ciencias*).
- Explica las diferencias del proyecto tecnológico propuesto respecto a lo que ya se conoce en cuanto al funcionamiento y componentes (*Proyectos de Ingenierías*).

6.1.2 Comprensión de fenómenos y procesos naturales desde la perspectiva científica

- Planea y lleva a cabo una investigación en el medio local, con un propósito definido.
- Relaciona sus aprendizajes con la vida cotidiana.
- Argumenta utilizando términos científicos de manera adecuada.
- Utiliza fuentes de información confiable.
- Desarrolla nuevos conocimientos.

6.1.3 Manejo de información

- Identifica lo que se necesita saber.
- Aprende a buscar.
- Identifica, evalúa, selecciona, organiza y sistematiza la información recolectada.
- Se apropia de la información de manera crítica.
- El plan de investigación tiene una estructura completa y correcta.



Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa

6.1.4 Comunicación

- El documento tiene apoyos visuales (por ejemplo, fotografías, diagramas o gráficas).
- En la redacción presenta ideas claras, concisas y reflexivas, de acuerdo con su nivel escolar.
- Da respuesta a la pregunta y/o resuelve el problema planteado.
- Comunica resultados apropiadamente.
- Elabora conclusiones con base en la evidencia disponible.

6.2 Que no se califica para la evaluación:

- El dinero invertido en el proyecto.
- Diferencias de paradigmas entre el expositor y el evaluador.
- El impacto visual del material de exposición y la cantidad de recursos técnicos
- La institución o entidad de procedencia, nivel socioeconómico o imagen del participante.
- Lo llamativo de la exposición o el prestigio de la institución que lo respalda.

6.3 La organización de la Feria Estatal estará a cargo del FEACTIS a través del Dr. Aldo Uriarte Portillo, quien será el responsable de informar con anticipación sobre la realización de la misma, la documentación requerida y demás información relevante, así como las reglas de participación que deberán respetar todos los participantes.

7. Reconocimientos y premios

El FEACTIS por conducto de La Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del estado de Sinaloa (CONFÍE) hará entrega de los siguientes reconocimientos y premios:

7.1 Se entregará diploma de participación a todos los estudiantes y asesores que intervengan en la Fase Estatal.

7.2 Se otorgará reconocimiento y medalla al primero, segundo y tercer lugar por nivel educativo y para cada una de las siguientes áreas del conocimiento:

- a) Ciencias Ambientales.
- b) Ciencias Básicas.
- c) Energías.
- d) Medicina y Ciencias de la Salud.
- e) Ciencias Sociales.
- f) Ingenierías.
- g) Sistemas Informáticos.



Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa

h) Agroindustrias y alimentos.

7.3 El CTA del FEACTIS, previa aprobación y sujeto a la disponibilidad presupuestal existente en el marco de la presente convocatoria, podrá otorgar premios económicos (por proyecto) a quienes, en su caso, obtengan los primeros tres lugares de cada una de las áreas del conocimiento y por nivel educativo.

REQUISITOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Los alumnos que realizaron los proyectos, que obtuvieron la mayor puntuación según la evaluación de los jurados en las diferentes etapas, niveles y áreas del conocimiento, para obtener el primero, segundo y tercer lugar, serán acreedores a un apoyo económico por proyecto.

El apoyo podrá ser entregado posterior a la ceremonia de premiación y después de haber subido al portal oficial de CONFÍE en donde se realizó el registro correspondiente a esta convocatoria: www.confie.gob.mx la siguiente documentación:

Hoja en WORD con la siguiente información:

- NOMBRE DEL SUJETO DE APOYO** (Nombre del ganador)
- NOMBRE DE LA CONVOCATORIA**
- NOMBRE DE TUTOR EN CASO DE SER MENOR DE EDAD**
- NOMBRE DEL PROYECTO**
- LUGAR QUE GANÓ**
- INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA QUE PERTENECE EL GANADOR**
- DOMICILIO DEL SUJETO DE APOYO (GANADOR)** En caso de que el ganador sea menor de edad se entregará el domicilio del tutor
 - **CONSTANCIA DE ESTUDIOS VIGENTE**

PDF de cada documento solicitado, escaneado (no fotografía), mismo que adjuntarás en la plataforma.

- COPIA ESCANEADA O PDF DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL** En caso de ser menor de edad, deberá entregarse la del tutor, (todas las hojas de la constancia de situación fiscal, generalmente son 2 o 3 hojas)
- COPIA ESCANEADA DE LA CARÁTULA DE CUENTA BANCARIA** En caso de ser menor de edad, deberá entregarse la del tutor, (solo la caratula ***sin los movimientos bancarios***)
- COPIA ESCANEADA POR LOS DOS LADOS DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL GANADOR** En caso de que el ganador sea menor de edad, se entregará el INE del tutor



Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa

ACTA DE NACIMIENTO Solo en el caso de ser menor de edad para relacionarlo con el tutor (Copia escaneada)

INFORME

Requisitos:

1. Síntesis en una cuartilla
2. En que evento participaste
3. Nombre del proyecto
4. Modalidad (Ciencia o Tecnología)
5. Nivel educativo
6. Área de conocimiento
7. Participación individual o en equipo
8. Como desarrollaste el proyecto
9. Qué lugar obtuviste

ASPECTOS GENERALES DE LA FORMALIZACIÓN, MINISTRACIÓN, COMPROBACIÓN DE RECURSOS EJERCIDOS, FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La formalización y ministración de los recursos a las propuestas que resulten seleccionadas para ser financiadas se formalizará mediante la suscripción de un Convenio de Colaboración o Asignación de Recursos (CCAR) correspondiente.

El financiamiento de la operación de la presente convocatoria, así como sus resultados, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del FEACTIS.

FISCALIZACIÓN

El sujeto de apoyo deberá conservar la documentación necesaria para la elaboración del Convenio de Colaboración o Asignación de Recursos (CCAR), así como cualquier otra documentación que el FEACTIS y/o la Coordinación le solicite referente al proyecto, hasta por un periodo de cinco años posteriores, en su caso, a la entrega del premio. Dicha información podrá ser solicitada por el FEACTIS y/o la Coordinación con el propósito de atender las solicitudes en materia de auditorías realizadas a las mismas.

8 Todos los gastos generados por la participación de los equipos será responsabilidad de los propios participantes y/o de las instituciones que lo promuevan.

9 Toda la información presentada por los participantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el carácter de estrictamente confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección.

10 El jurado estará integrado por reconocidos académicos e investigadores en el área, de preferencia miembros del SSIT y propuestos por instituciones participantes, aprobados



Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa

por el Secretario Técnico del Comité Técnico y de Administración (CTA) del Fondo Estatal de Apoyo a la Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Sinaloa (FEACTIS) y su fallo será inapelable.

El jurado revisará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, realizará una evaluación y la presentará a manera de recomendación al Comité Técnico y de Administración (CTA) del FEACTIS a través del Secretario Técnico. El CTA aprobará las propuestas y la asignación de recursos para los premios, según la disponibilidad presupuestaria de la convocatoria.

10.1 Los resultados del proceso de evaluación que emiten los evaluadores de Revisión Científica son inapelables.

10.2 Es facultad del Comité Técnico y de Administración del FEACTIS, la aprobación final de las Propuestas a ser apoyadas, así como los montos se encuentran sujetos a suficiencia presupuestal de la presente convocatoria. Las decisiones de dicho Comité son definitivas e inapelables.

11 PRINCIPIOS.

De la perspectiva de derechos

En la operación de la presente convocatoria, las instancias del FEACTIS, en el ámbito de su competencia, tendrán la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de los solicitantes, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Equidad y no discriminación

Las instancias del FEACTIS, en el ámbito de sus competencias, llevarán a cabo las acciones necesarias para garantizar que la selección de Sujetos de Apoyo y de las propuestas aprobadas para los apoyos del FEACTIS se realice con base en criterios objetivos e imparciales de inclusión, equidad institucional, equilibrio regional e incidencia social.

En dichos procedimientos queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, orientación sexual y/o preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Los principios constitucionales en materia de recursos públicos

Los servidores públicos de CONFÍE, en el ámbito de sus competencias, llevarán a cabo las acciones necesarias para garantizar que los recursos económicos asignados a la presente



Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa

convocatoria se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

El incumplimiento de estos principios dará lugar a las responsabilidades que correspondan en términos de la legislación aplicable.

Interpretación

La interpretación de la presente convocatoria y sus términos de referencia, así como los casos no previstos, serán resueltos por el CTA, con base en la opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos de CONFÍE.

En la aplicación e interpretación de la convocatoria y sus términos de referencia, las autoridades deberán velar por el interés público estatal y el beneficio de la sociedad sinaloense.

Responsabilidades de las personas servidoras públicas.

En la operación de la presente convocatoria, las personas servidoras públicas de CONFÍE y demás personas que participen en su operación, deberán guardar una conducta ética y responsable, así como observar los principios de disciplina, legalidad, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, integridad, honradez, lealtad, transparencia, rendición de cuentas, racionalidad y austeridad para el Estado de Sinaloa, que implica el ejercicio óptimo de los recursos públicos en términos de economía, eficacia y eficiencia, conforme a la Constitución Política del Estado de Sinaloa y la legislación aplicable en materia de responsabilidades administrativas y gasto público.

Transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez.

Es una obligación del gobierno y sus servidores públicos administrar la información y los recursos económicos de que dispongan con transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez, satisfaciendo los objetivos a los que estén destinados. Igualmente, los participantes seleccionados deberán observar dichos principios.

Con la finalidad de fortalecer la transparencia, legalidad y honradez de los servidores(as) públicos(as) que laboran en la Institución, apegado al quehacer ético y de buenos principios en pro del ejercicio público e implementando acciones permanentes que favorezcan al comportamiento ético a través del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de CONFÍE, a la presente convocatoria le será aplicable el Código de Conducta del Personal de la Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa.



Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa

Confidencialidad y manejo de la información

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa y demás normatividad que resulte aplicable, la Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa, con domicilio en Blvd. Rolando Arjona sin número, Col. Juntas del Humaya, Culiacán, Sinaloa, CP 80050, sintetiza el Aviso de Privacidad que permite informar que es responsable de la confidencialidad, uso y protección de la información de los datos personales que se llegaren a proporcionar a esta Coordinación, por cualquier medio disponible para tal efecto.

Regulación sobre propiedad intelectual

Para efectos de la presente convocatoria, en todo lo referente a la propiedad intelectual, será regulado por la normativa aplicable.

12 MENCIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA DICHA CONVOCATORIA.

La presente Convocatoria cuenta con un presupuesto inicial de \$244,000.00 (doscientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) debidamente autorizados por el CTA del FEACTIS. Este presupuesto está sujeto a la disponibilidad presupuestaria del programa.

13 RUBROS FINANCIABLES

Para efectos de esta convocatoria se considera, como rubros financiables los correspondientes a los gastos de operación y, en su caso, los apoyos económicos en calidad de premio que pudieran otorgarse, esto último con base a la suficiencia presupuestal.

14 RUBROS NO FINANCIABLES

No serán financiables, todos aquellos rubros o proyectos que no estén considerados en el apartado anteriormente mencionado.

XIV RESTRICCIONES

No se aceptarán proyectos que no cumplan con los lineamientos de la presente convocatoria.

No podrán aceptarse proyectos de alumnos inscritos en instituciones que no pertenezcan al estado.

16 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA CANCELACIÓN DE LOS APOYOS, ASÍ COMO PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LA RESCISIÓN DE LOS CCAR



Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa

El incumplimiento en la entrega de requisitos en tiempo y forma, mencionados en los términos de referencia de la presente convocatoria.

El Solicitante conocerá y se sujetará al contenido de las reglas de operación del FEACTIS, las cuales son de acceso público, y se obligará en términos de éstas y las demás disposiciones aplicables.

17 Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria, se resolverá oportunamente por CONFÍE.

CALENDARIO

PRIMERA FASE	
Publicación de Convocatoria y apertura del registro	20 de abril de 2026
Registro de proyectos	20 de abril al 15 de octubre de 2026
Cierre de registro	15 de octubre de 2026
Publicación de resultados primera fase	03 de noviembre de 2026
FASE ESTATAL	
Fecha límite para recepción de plan de investigación actualizado	10 de noviembre de 2026
Evaluación de proyectos Fase Estatal	19 de noviembre de 2026
Ceremonia de premiación y publicación de resultados de la Fase Estatal	26 de noviembre de 2026

Toda la información relacionada con la Feria se publicará en la página web www.confie.sinaloa.gob.mx

Para cualquier aclaración o información adicional sobre la presente convocatoria, las personas interesadas pueden comunicarse con el Dr. Aldo Uriarte Portillo a través del correo aldouriarte@ccs.edu.mx o al teléfono 6671519979, y/o con la responsable de concursos académicos de La Dirección de Formación de Recursos Humanos y Programas Especiales de CONFÍE, Lic. Ernestina León Millán, a través del correo electrónico concursosacademicos@ccs.edu.mx o al teléfono 667 75990 00 ext. 1133.

Culiacán, Sinaloa, abril de 2026

REVISADO

25 FEB 2026